REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO:	1985
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE:	CORPORACIÓN COLEGIO LAURETTA BENDER.
DEMANDADO:	DANTE GIOVANNI ANDRÉS SACCONI TELLO y DIANA MARCELA CARDONA LÓPEZ.
RADICACIÓN:	76001-40-03-002-**2020-00534**-00.

SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VENTIUNO (2021)

Una vez revisada la presente demanda y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ***DECRETAR*** el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas FJZ-634, de propiedad del demandado DIANA MARCELA CARDONA LOPEZ identificado con la C. de C. No. 38.643.181, vehículo que se encuentra inscrito en la secretaria Distrital de Movilidad de la ciudad de Bogotá.